



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

081-18
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 JUN 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La licencia médica otorgada a la Licenciada en Enfermería Isolina Gladys Carrizo, Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, docente responsable de las asignaturas "Didáctica en Enfermería" y "Seminario de Deontología y Fundamentos Antropológicos" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 030/18 F.C.S.

Que por el motivo mencionado precedentemente corresponde encomendar asumir dicha responsabilidad a la Lic. Rosario del Carmen Sosa, integrante del plantel docente de dichas asignaturas, para garantizar el normal desarrollo académico.

Que a la fecha del cierre de cuatrimestre, conforme al Calendario Académico, la Lic. Carrizo continúa con licencia médica, y en consecuencia el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, estima pertinente autorizar a la Lic. Sosa la confección de las actas de regularidad y promoción de la asignatura "Didáctica en Enfermería" de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

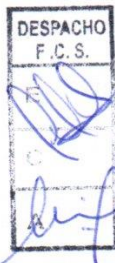
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR a la Licenciada Enfermería Rosario del Carmen Sosa - D.N.I. N° 26.290.796, Jefe de Trabajos Prácticos Interino Dedicación Simple, las asignaturas "Didáctica en Enfermería" y "Seminario de Deontología y Fundamentos Antropológicos" de la Carrera Licenciatura en Enfermería, hasta tanto se produzca el reintegro de la Lic. Isolina Gladys Carrizo, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Lic. Rosario del Carmen Sosa, a realizar el cierre del acta de regularidad y promoción de la asignatura "Didáctica en Enfermería" de la Carrera Licenciatura en Enfermería, conforme a lo dispuesto en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la Lic. Rosario del Carmen Sosa del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA